DICTAMEN N°
Ref.: A.S. E21-2019-6835-A

SEÑOR MINISTRO
DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD PUBLICA.

Solicitan Dictamen de este Organismo Asesor, sobre el proyecto de Decreto adjunto, por el cual propicia la transferencia y promoción del ciudadano GUSTAVO ROBERTO KUBICEK, DNI Nº 21.348.326, del cargo –Personal Administrativo y Técnico- al cargo, Personal de Seguridad, Cuerpo Profesional, Escalafón Jurídico- Oficial Principal.

Del análisis de los antecedentes obrantes en las actuaciones, surge que el nombrado posee título de abogado (fs. 03).

A fs. 34 y 35 obra copias de las Ordenes emitidas por la Asesoría Letrada Policial por la que se le asigna al Dr. Rubicek funciones de la profesión.

A fs. 45/46 se agregó planilla de viabilidad y costo presupuestario respecto a la transferencia y reubicación del nombrado.

A fs.47/48 se expidió en sentido favorable el Estado Mayor Policial.

A fs. 55 y vta. obra dictamen de la Asesoría Legal del Ministerio de Gobierno, Justicia y Relación con la Comunidad.

La medida dispuesta se ajusta a las disposiciones de los arts. 41, 42, 43 y concordantes de la Ley Nº 178-J- (antes Ley 1134).

En virtud de las consideraciones expresadas precedentemente y en lo que se refiere al tema de consulta, esta Asesoría General de Gobierno considera que no existe objeción legal que formular al dictado del Decreto, previa rectificación del nombre del Dr. Kubicek, siendo la forma correcta GUSTAVO ROBERTO KUBICEK, habiéndose consignado en el proyecto de Decreto, artículo 1ª CARLOS ROBERTO KUBICEK.

Atentamente.

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO.

Dr. MIGUEL ARMANDO GARRIDO
Asesor General de Gobierno
Provincia del Chaco

Silvia Espinoza de Norniella
Abogada Asesora

11 NOV. 2019

COPIA DIGITAL